

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AVISO de prórroga de la Norma Oficial Mexicana Emergente NOM-EM-154-SEMARNAT-2007, Por la que se establecen las medidas fitosanitarias para controlar, erradicar y prevenir la diseminación del termes *Coptotermes gestroi*, publicada el 8 de mayo de 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SANDRA DENISSE HERRERA FLORES, Presidenta del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Subsecretaria de Fomento y Normatividad Ambiental, con fundamento en los artículos 32 bis fracciones I, II, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 48 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 35 segundo párrafo del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 8o. fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

En virtud de que actualmente subsisten las circunstancias que dieron origen a su publicación, se prorroga por un plazo de seis meses contados a partir del 9 de noviembre de 2007, la vigencia de la Norma Oficial Mexicana Emergente NOM-EM-154-SEMARNAT-2007, Por la que se establecen las medidas fitosanitarias para controlar, erradicar y prevenir la diseminación del termes *Coptotermes gestroi*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2007.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de noviembre de dos mil siete.- La Presidenta del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Subsecretaria de Fomento y Normatividad Ambiental, **Sandra Denisse Herrera Flores**.- Rúbrica.